



Universidad
de Huelva

Departamento de Historia II
Áreas de Geografía

E(36

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Universidad de Huelva

HUELVA 8 febrero 2009 UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 2009000100002229 09-02-2009 13:15:27

Excmo. Sr.:

Encontrándose en periodo de información pública la propuesta del nuevo plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales de nuestra Universidad, y habiendo sido, asimismo, aprobada, tanto en el seno de la Comisión del plan como en la Junta ordinaria de la Facultad de Ciencias Experimentales del pasado 16-diciembre-2008, la propuesta correspondiente a la adscripción de las asignaturas contenidas en dicho plan, a áreas de conocimiento de nuestra Universidad, las áreas de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana, adscritas al Departamento de Historia II

EX P O N E N

- 1) El vigente plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado en 1998, incluye una sola materia vinculada al campo de la Cartografía, denominada *Sistemas de información geográfica*, troncal de 6 créditos, cuyo descriptor es "Técnicas de representación: Cartografía y Teledetección. Fotointerpretación".
- 2) Durante el primer curso en que tal asignatura se impartió en la Facultad de Ciencias Experimentales, fue asignada al Área de Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría, perteneciente al Departamento de Ingeniería de diseño y proyectos. Finalizado ese curso, y a propuesta de los alumnos de la licenciatura, la asignatura pasó a ser impartida por las áreas de Geografía (Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana), que han continuado asumiendo su docencia, ininterrumpidamente, desde entonces hasta el presente curso. Dicha docencia ha sido compartida entre profesorado perteneciente a estas tres áreas al haberse buscado, por las mismas, asignarla al profesorado más idóneo para ello, independientemente del área de conocimiento a la que cada uno perteneciera, con el objetivo de proporcionar a los alumnos la mejor enseñanza posible. La docencia de esta asignatura no ha registrado, hasta la fecha, más problemas de los derivados de la escasez de créditos asignados en comparación con la fuerte expansión que han experimentado las tecnologías de la información geográfica.
- 3) En el vigente plan de estudios de la Licenciatura en Geología, del año 2000, no aparece asignatura alguna con contenidos generales de Cartografía. Las dos que



Universidad
de Huelva

Departamento de Historia II
Áreas de Geografía

se encuentran presentes en dicho plan son las de *Cartografía geológica* —obligatoria, cuyo descriptor es estrictamente de aplicación a la Geología, a saber: "Mapas geológicos. Interpretación de mapas geológicos y fotografías aéreas. Iniciación al trabajo de campo"— y la de *Teledetección y SIG aplicados a la Geología* —optativa, cuya denominación es también específica de la Geología—

4) La propuesta del nuevo plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales incorpora en 1^{er} curso, dentro de su bloque de materias instrumentales, la asignatura, de carácter básico y generalista, de *Principios de cartografía y teledetección*, cuyos contenidos, aprobados tanto por la comisión del plan como por la Junta de centro como parte integrantes de la propuesta de nuevo plan de Grado, son los siguientes:

- Fundamentos de geodesia y cartometría. Sistemas de proyección y georreferenciación.
- Expresión cartográfica: simbolismo, variables visuales y compilación cartográfica.
- La cartografía básica y derivada: los mapas topográficos y localización; los mapas temáticos.
- Digitalización e interpretación de mapas.
- Bases de la fotografía aérea y de la fotogrametría.
- Fotointerpretación: el proceso y sus claves.
- Los principios de la teledetección espacial. Plataformas y sensores.
- Análisis visual y tratamiento digital de las imágenes. Realces y mejoras. Sistemas de extracción de información.
- Aplicaciones ambientales de la teledetección.
- Introducción a los SIG.

Estos contenidos, incluidos ya en el descriptor de Sistemas de Información Geográfica del Plan de Ciencias Ambientales a extinguir, fueron considerados de alta relevancia para la formación de los alumnos, y, asimismo, fue votada su adscripción por la representación de alumnos en la Comisión para la Elaboración de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Experimentales, resultando favorable para que lo impartieran las Áreas de Geografía. En su forma actual derivan de la propuesta recogida en el *Libro blanco del Grado en Ciencias Ambientales* (p. 145), que recoge, como "destrezas, habilidades y competencias a adquirir" del bloque VII de Materias instrumentales, las cuatro siguientes:

- Manejo de Sistemas de Información Geográfica
- Tratamiento e interpretación de imágenes de teledetección para aplicaciones ambientales
- Manejar los principios fundamentales de la redacción cartográfica
- Capacidad de componer bases cartográficas y de interpretar y representar cartográficamente datos de elementos y procesos ambientales



Universidad
de Huelva

Departamento de Historia II
Áreas de Geografía

Como puede apreciarse, se trata, en ambos casos, o bien de contenidos generales, e inespecíficos de campo científico alguno, o bien de contenidos aplicados al medio ambiente, como son el penúltimo de los de la propuesta de la asignatura, y el segundo y cuarto de las destrezas, habilidades y competencias recogidas en el *Libro blanco*. Pese a tratarse siempre de contenidos generales o aplicados al medio ambiente, nunca a la Geología, la adscripción de asignaturas a áreas antes citada recoge la de esta materia a áreas de Geología.

- 5) El nuevo plan de estudios del Grado en Geología incluye también una asignatura denominada *Cartografía geológica*, a la que se asignan los conocimientos adscritos, en el plan vigente, a su asignatura homónima, y que es, lógicamente, atribuida a áreas de Geología.
- 6) Finalmente, y desde el punto de vista de los campos ocupados por las distintas ramas de la Ciencia, deben recordarse varias obviedades, como que ha sido la Geografía la que se ha encargado, desde hace 2.500 años, del desarrollo de la Cartografía; que han sido geógrafos los que han definido sus principios básicos —sistemas de proyección y georreferenciación, escalas, semiología—; que la Geografía es la única ciencia a la que las clasificaciones internacionales adscriben la totalidad de los elementos generales de la Cartografía; y, finalmente, que no existe en ninguna Universidad española una asignatura de Cartografía general asignada a un área de conocimiento temático específico, como en este caso es la Geología, sino que la adscripción es siempre a áreas de Geografía.

Se estima, pues, por las Áreas de conocimiento firmantes:

1. Que la impartición de los contenidos que, en el nuevo plan, se adscriben a la asignatura ***Principios de cartografía y teledetección*** es una continuación de parte de los actualmente asignados a la asignatura *Sistemas de información geográfica*, materia que viene siendo impartida con plena competencia por las Áreas de Geografía.
2. Que dichas Áreas de Geografía cuentan, entre su personal, con recursos humanos suficientes y perfectamente capacitados —por formación, actividad investigadora, publicaciones y ejercicio profesional— para la impartición de la asignatura citada *Principios de cartografía y teledetección*.
3. Que tanto la posición de dicha asignatura en el nuevo plan de estudios del Grado, como sus contenidos, como las destrezas, habilidades y competencias recogidas en el *Libro blanco*, son, en todos los casos, conocimientos o generales o aplicados al medio ambiente, no existiendo sustento académico o científico alguno para que dichos conocimientos sean atribuidos a Áreas de conocimiento de Geología.
4. Que la legítima pretensión de las Áreas de Geología —expuesta por el Ilmo. Sr. Decano en la Comisión del plan de estudios del Grado en Ciencias ambientales— de tutelar la formación de sus egresados en el campo de la aplicación de la Cartografía a su ciencia y profesión, queda adecuadamente cubierta con la asignatura de 2º curso ***Cartografía Geológica***.



Universidad
de Huelva

Departamento de Historia II
Áreas de Geografía

Por ello, y en virtud de todo lo expuesto, las Áreas de Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana

SOLICITAN

Que les sea asignada la docencia de la citada asignatura Principios de cartografía y teledetección, del nuevo plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales

Lo que trasladan a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dr. D. Jesús Monteagudo López-Menchero
Área de Geografía Humana

P.D.

Dr. D. Juan A. Márquez Domínguez
Área de Análisis Geográfico Regional

P.D.

Dr. D. Francisco Borja Barrera
Área de Geografía Física